



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé 07 de noviembre de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, remite la adjudicación de la segunda etapa del ID_PORTAL **476.069 "SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"**, los mismo son:

- 1- Contrato.
- 2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3- Resolución de designación Administrador de Contrato.
- 4- Declaración Jurada.
- 5- La presente nota.

Los mismo son remitidos para su verificación y posterior emisión de código de contratación.

Atentamente.



Abg. Celva Saldivar Giménez
Encargada de la UOC